

Viernes, 20 de diciembre de 2019

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Benquerencia

**ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente núm. 14/2019 de Modificación de Créditos.**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 20 de noviembre de 2019, crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito €	Créditos finales €
Progr.	Económica				
337	61902	Construcción chimeneas en el Hogar del Pensionista y Salón Social y colocación de piedras en fachadas		3.158,94	3.158,94
		TOTAL		3.158,94	3.158,94

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Suplemento de crédito €	Créditos finales €
------------	--	-------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------



Viernes, 20 de diciembre de 2019

Progr.	Económica				
929	131	Personal laboral	4.000	1.179	5.179
929	160	Cuotas sociales.Personal laboral	1.200	621	1.821
		TOTAL		1.800	1.800

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

#### Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Bajas o anulaciones €	Créditos finales€
Progr.	Económica				
912	22601	Atenciones protocolarias	1.000	868	132
912	23100	Locomoción miembros órganos de gobierno	1.500	1.500	0
136	623	Maquinaria, instal., utillaje	10.637,30	790,94	9,846,36
		TOTAL		3.158,94	
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	
Progr.	Económica				
165	210	Infraestructuras y bienes naturales	1.200	1.042	157,30
920	22000	Ordinario no inventariable	650	400	250



Viernes, 20 de diciembre de 2019

920	216	Equipos para procesos de información	100	100	0
1621	22501	Tributos a CC.AA.	1.000	257,30	742,70
		TOTAL		1.800	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benquerencia, 18 de diciembre de 2019

Alberto S. Buj Artola

ALCALDE

